



"Por una Iglesia que viva
la comunión, la participación y la misión."



COLEGIO SAN JOSE – NIVEL SECUNDARIO ETP

Espacio Curricular: HISTORIA

Docente ANGELICA FERNÁNDEZ

Curso: 3º AÑO División: D

Guía Pedagógica N° 5

Tema: “La crisis política del año '20” **“El surgimiento de las autonomías provinciales”**

Repasamos.....

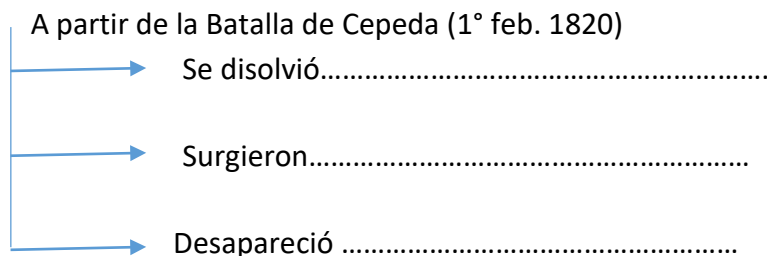
En las guías anteriores estudiamos el proceso que se inició con la Revolución de mayo de 1810. La conformación de nuestro Primer Gobierno Patrio y una sucesión de gobiernos (Junta Grande, Primer y Segundo Triunvirato, y Directorio) quienes, tomando decisiones para llevar adelante la guerra contra los españoles, organizaron los recursos, declararon la independencia. Pero todo esto también generó enfrentamientos internos debido a los intereses políticos y económicos de Buenos Aires y del interior del país. En esta oportunidad, conoceremos qué pasó a partir de la disolución del gobierno central que se había constituido en Bs As. (Directorio) tras ser derrotado por los caudillos provincianos en la batalla de Cepeda (1º febrero 1820).

Esto dio origen al surgimiento de las autonomías provinciales, es decir que, desde entonces, las provincias comenzaron a gobernarse y regirse por autoridades propias, sin depender de un gobierno central

ACTIVIDADES:

Lee los textos que acompañan la guía responde:

- 1) ¿Qué factores influyeron para debilitar el gobierno del Directorio?
- 2) ¿Por qué las provincias rechazaron la Constitución de 1819 sancionada por el congreso? ¿Qué características tenía?
- 3) ¿Qué decidieron hacer los caudillos provincianos del Litoral para demostrar su oposición a Bs As.?
- 4) En síntesis.....



- 5) ¿Qué sucedió entonces en la mayoría de las provincias?

- 6) ¿Quiénes eran los caudillos y cuáles eran sus ideas políticas?
- 7) Realiza un listado con los nombres de los caudillos y sus respectivas provincias
- 8) ¿En qué situación interna quedó Bs. A. luego de la derrota del Directorio?
- 9) Busca en el diccionario las palabras:
- **Anarquía**
 - **Autonomía**
 - **Enfiteusis**
- 10) ¿Qué dos partidos se enfrentaban y cuáles eran sus pensamientos?
- 11) A pesar de no existir un gobierno nacional, las provincias intentaron mantener la unidad nacional a través de la firma de Tratados Interprovinciales. **Completa** el siguiente **esquema** al respecto

TRATADOS INTERPROVINCIALES (entre 1820 y 1822)

↓

↓

↓

	Del Pilar	De Benegas	Del Cuadrilátero
Provincias firmantes:			
Aspectos acordados:			
Objetivo común en cuanto a la organización de un gobierno nacional:			

- 12) ¿Por qué el gobierno de Martín Rodríguez fue conocido como la “feliz experiencia”? (hacer referencia a las reformas del ministro Bernardino Rivadavia)
- 13) ¿Cuáles fueron las leyes más importantes sancionadas por el Congreso en 1824? Explicar

El poder del sistema directorial se había debilitado paulatinamente por la atención de la guerra de la independencia, el enfrentamiento con Artigas y las dificultades económicas. Hacia 1819 el Directorio ya no podía contar, por ejemplo, con el respaldo del ejército, afectado por las divisiones internas y los escasos recursos. En varios puntos del país, las guarniciones comenzaron a apoyar a líderes locales. En esas circunstancias el Congreso, bajo la influencia del Directorio, dictó una **constitución de carácter centralista** que no fue aceptada en las provincias: el Poder Ejecutivo estaría a cargo de un director elegido por el Poder Legislativo. Este último estaba integrado por una Cámara de Representantes (diputados) y una de Senadores. Si bien se establecía la división de poderes, al no quedar explícito que el estado adoptaba la forma republicana de gobierno, se podía suponer que quedaba el camino abierto para reformas futuras que instalaran una monarquía. La constitución de 1819 dejaba ver su carácter unitario: no existían referencias a los gobiernos provinciales.

La región del Litoral rechazó la flamante constitución y a partir de entonces se desató un período de grave crisis política. Fuerzas dirigidas por los caudillos de la zona (tropas santafesinas dirigidas por Estanislao López y entrerrianas al mando de Francisco Ramírez) avanzaron sobre Buenos Aires para enfrentar al Directorio. El 1 de febrero de 1820 las tropas bonaerenses del director Rondeau fueron derrotadas en la batalla de **Cepeda**. Los caudillos del Litoral habían triunfado sobre Buenos Aires y exigieron la disolución del Directorio y el Congreso, y la elección de un gobierno acordado con todas las provincias.



En síntesis:

A partir de la victoria federal de Cepeda en 1820 se disolvió el sistema directorial que había conducido con determinación la guerra de la independencia. Esta desaparición implicó el surgimiento autónomo de las provincias, con igualdad de derechos. El 11 de febrero de 1820 renunció Rondeau. El Congreso se disolvió y desaparecieron las autoridades nacionales.



Durante las primeras décadas de vida independiente, los pueblos del Litoral, cuya principal producción era la ganadera, lucharon por obtener la libre navegación de los ríos para el tránsito de mercaderías vinculadas al comercio exterior. *La carneada*, de C. Lérica.

La separación de las provincias

En 1820, luego de la batalla de Cepeda y la disolución del Directorio, Buenos Aires dejó de ser la capital del estado nacional. En la mayoría de las provincias los **caudillos** de la zona, personas influyentes, fueron elegidos como gobernadores. Algunos se habían destacado en la defensa de las fronteras o la lucha por la independencia. Otros eran importantes hacendados, convertidos en comandantes de milicias. Partidarios de las ideas federales, pretendían un gobierno central que respetara la autonomía de las provincias: que cada una pudiera elegir a sus propios gobernantes y manejar los recursos económicos de sus territorios. Entre los caudillos más representativos se encuentran José Gervasio de Artigas (líder en la primera década revolucionaria de la Banda Oriental y Entre Ríos), Francisco Ramírez (Entre Ríos), Estanislao López (Santa Fe), Juan Bautista Bustos (Córdoba), Facundo Quiroga (La Rioja), Manuel Dorrego y posteriormente Juan Manuel de Rosas (Buenos Aires).

Luego de la batalla de Cepeda y para restablecer la paz, Buenos Aires firmó con Santa Fe y Entre Ríos el **Tratado del Pilar***.

A partir de Cepeda se inició en Buenos Aires una profunda crisis política. Se multiplicaron los desórdenes y se sucedieron numerosos gobernadores que no lograban mantenerse en el cargo (Sarratea, Balcarce, Ramos Mejía, Soler, Dorrego). Por eso se habla de la "anarquía del año 20".

La inestabilidad política era el fruto de la pugna entre diferentes grupos:

- los partidarios del directorio (entre quienes se encontraba Carlos María de Alvear), que bregaban por el sistema unitario;

- el Partido Popular Porteño, integrado por figuras como Soler, Dorrego y Manuel Moreno, partidario del sistema federal.

En septiembre de 1820 la legislatura de Buenos Aires nombró gobernador a **Martín Rodríguez**, proclive a un acuerdo con el líder santafesino Estanislao López, quien ante la inestabilidad política de Buenos Aires había invadido nuevamente la provincia. Rodríguez logró establecer un acuerdo de paz: aceptó la mediación de Juan Bautista Bustos, gobernador de Córdoba, y firmó el **Tratado de Benegas***.

El gobierno de Martín Rodríguez fue conocido como la "feliz experiencia" porque representó una etapa de pacificación y prosperidad para la convulsionada provincia de Buenos Aires. A pesar de la crisis política desatada luego de la batalla de Cepeda, los cambios ocurridos no fueron totalmente perjudiciales para la provincia. El gobierno perdió su condición de nacional pero no los beneficios económicos que poseía: el puerto más importante del país y su aduana, es decir los ingresos más elevados de todo el territorio nacional. El ministro **Bernardino Rivadavia** llevó a cabo un plan de reformas con la aspiración de crear un estado moderno, y para eso era necesario mejorar la situación financiera, política, militar y cultural de la provincia. En las reformas rivadavianas estaban presentes los principios del liberalismo: libertades políticas, garantías a la propiedad privada, incorporación al mercado mundial (a través de la venta de materias primas derivadas de la ganadería, como el cuero) y limitación del poder eclesiástico.

La política económica del gobierno se orientó a sostener la expansión de la ganadería, fundamento de la economía porteña. Fue para eso que se aplicó el sistema de **enfiteusis***, que permitió el fortalecimiento de la

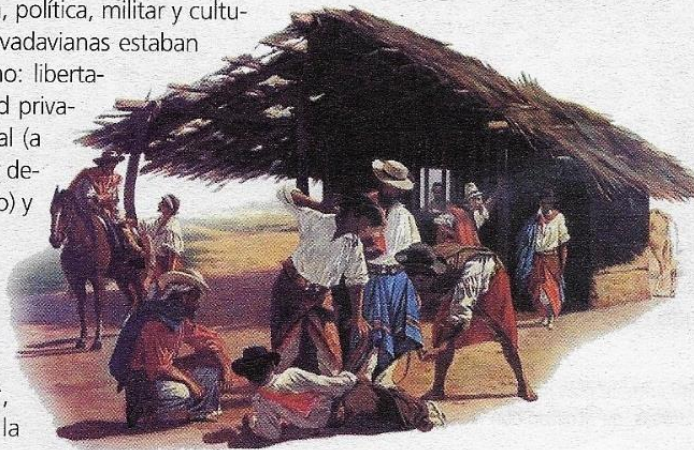
gran propiedad dedicada mayoritariamente a las actividades ganaderas. Los terrenos entregados en enfiteusis quedaron en manos de hacendados, grandes comerciantes y militares. Entre otras medidas, se decidió contraer un préstamo con la casa Baring Brothers de Londres, destinado principalmente a la construcción de un puerto que facilitaría el comercio con el exterior.

Vocabulario

Enfiteusis: contrato de arrendamiento de una propiedad por largo tiempo o a perpetuidad, mediante el pago de una renta. El gobierno bonaerense entregó importantes extensiones de tierras públicas en enfiteusis. Las rentas de los terrenos dedicados a la ganadería eran más altas que las de los destinados a la agricultura.

Tratado de Benegas (24 de noviembre de 1820): este tratado ponía fin a las hostilidades entre Buenos Aires y el Litoral. Preveía también la reunión de un congreso en Córdoba y cancelaba así lo dispuesto en el Tratado del Pilar. Buenos Aires debía pagar como recompensa económica a Santa Fe 25.000 cabezas de ganado. El hacendado Juan Manuel de Rosas se hizo cargo de la obligación.

Tratado del Pilar (23 de febrero de 1820): este tratado estableció la paz entre Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. Invitaba a las provincias a reunirse en un congreso en San Lorenzo (Santa Fe) y declaraba la libre navegación de los ríos.



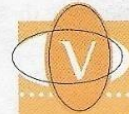
Ante la carencia de mano de obra, el gobierno de Buenos Aires dictó numerosas disposiciones contra las personas sin ocupación fija, a los que se denominaba "vagos y mal entretenidos". ¿Qué características de la vida de los gauchos se pueden observar en la escena representada?

El Congreso de 1824 dicta la Ley de Presidencia

En 1821 comenzó a prepararse el Congreso de Córdoba, donde según lo establecido en el pacto de Benegas debían reunirse los representantes de las provincias para tratar la organización nacional. El gobierno de Martín Rodríguez retiró sus representantes porque consideraba que, como la mayoría de los diputados era partidaria de la federación, no aceptaría la formación de un poder central fuerte ni la disminución de las autonomías provinciales a las que aspiraba su gobierno. El Congreso finalmente no pudo concretar sus objetivos: a la ausencia de los representantes de Buenos Aires se sumó la actitud de prominentes caudillos, como Juan Facundo Quiroga, que se opusieron al liderazgo que intentaba imponer Juan Bautista Bustos, el gobernador cordobés.

Años después el gobierno bonaerense propuso la convocatoria de un nuevo cuerpo legislativo, según lo establecía el **Tratado del Cuadrilátero***.

La Asamblea se reuniría en Buenos Aires y tendría un doble carácter, constitucional y legislativo. El Congreso Constituyente fue inaugurado en diciembre de 1824 por **Gregorio de Las Heras**, sucesor de Martín Rodríguez. En esta asamblea se destacaron los partidarios de la unificación nacional, entre los que estaban los rivadavianos. El conflicto latente con el Brasil por la independencia de la Banda Oriental suministró el argumento para el dictado de la **Ley de Presidencia**, que establecía un gobierno unificado; también se sancionó la **Ley de Capitalización**, para otorgar una capital a la presidencia.



Vocabulario

Tratado del Cuadrilátero (25 de enero de 1822): se firmó entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, para poner punto final a los conflictos armados, conciliar intereses económicos y defenderse de la amenaza que representaba la presencia portuguesa en la Banda Oriental. En relación con la organización nacional, se determinaba no concurrir a la reunión del congreso de Córdoba prevista en el Tratado de Benegas, pero quedaba abierta la posibilidad para la reunión de un futuro congreso general para el que oportunamente se enviarían invitaciones. Por otra parte, se aceptaba la libre navegación de los ríos.